0008277

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

TERCERA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

DE LA ESCRITURA DE:

TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03843

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by WILLIS R. BRADWELL, JR
3. acting in the capacity of REGISTRAR
   RESEARCH & STAT. DIV., VITAL RECORDS BRANCH
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA, DEPARTMENT OF HEALTH

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 22, day of OCTOBER 2014
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 330838
9. Seal/Stamp

10. Signature:

Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith

Initial File # 1,51786

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Villa

CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this ***CERTIFICATE OF GOOD STANDING*** is hereby issued to

ELERAYNA BAY LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 8/25/2010; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 10/22/2014 10:18 AM

Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Vincent C. Gray
Mayor

Tracking # pzFuqjd

Archivo inicial No. L51786

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor
División de Compañías

Notaría 21
Dra. María Laura Delgado Vivar

CERTIFICADO

POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO se certifica que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Comerciales del Distrito de Columbia (Título 29) y, en consecuencia, se emite este CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL a

ELERAYNA BAY LLC.

CERTIFICAMOS, ADEMÁS, que la entidad nacional registrada fue constituida de conformidad con las leyes del Distrito el día 8/25/2010; que todos los derechos y multas adeudados al Distrito por presentación de documentos y recaudados a través de la Alcaldía han sido pagados y que el pago consta en los registros de la Alcaldía; que el informe bienal más reciente de la entidad requerido según la sección 29-102 ha sido presentado para registro a la Alcaldía; y que la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no cuenta con información alguna sobre las prácticas comerciales y la solvencia financiera de la entidad, y este certificado no deberá ser interpretado como una aprobación de la entidad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado y he dispuesto que se coloque en este instrumento el sello de esta oficina el día 10/22/2014 a las 10:18 a.m.

Administración de Licencias Comerciales y Profesionales
[firmado] Patricia E. Grays, Superintendente de Compañías
División de Compañías
[sello] Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor, División de Compañías

Vincent C. Gray
Alcalde

No. para seguimiento: pzFjuqjd

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

TRADUCCIÓN

[sello] Distrito de Columbia

Esta Apostilla no es válida para uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que aparece en el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por WILLIS R. BRADWELL, JR
3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR, DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, SECCIÓN DE REGISTROS DE VIDA
4. lleva el sello/timbre del DISTRITO DE COLUMBIA, DEPARTAMENTO DE SALUD CERTIFICADO
5. en Washington, D.C.
6. el dia 22 de octubre de 2014
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 330838
9. Sello/timbre: [sellado] Distrito de Columbia
10. Firma: [firmado] Cynthia Brock-Smith

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04840

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leida que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE
C.C.: 170498434-1

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

CIUDADANIA 1704984341
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 AGOSTO 1963
012- 0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA****** V1333V2122
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0159 1704984341
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO CUMBAYA
CANTON PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION E
ZONA 6

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en OCHO (8) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008280

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03845

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP

Abogada
Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

Quito, Ecuador

Notaría 21
App Móvil Notaría 21 Descargado Valen

ELERAYNA BAY LLC
SECRETARY'S CERTIFICATE

The undersigned, Eric Dorsch, Secretary of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company (the "Company"), does hereby certify on behalf of the Company that Felipe Avellan is the sole Member and Manager of the Company.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Secretary's Certificate as of the date first written above.

Eric Dorsch, Secretary

State of New York)
) ss.
County of New York)

Sworn to and subscribed before me this 22nd day of October, 2014.

Notary Public:

JENNIFER LOUISE LABACH
Notary Public, State of New York
Registration #01LA6242561
Qualified in New York County
Commission Expires June 6, 2015

TRADUCCIÓN

Notaría 21

ELERAYNA BAY LLC
CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El abajo firmante, Eric Dorsch, Secretario de Elerayna Bay LLC, compañía responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), por medio de este instrumento certifica en nombre de la Compañía que Felipe Avellán es el único socio y Gerente de la Compañía.

EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante ha otorgado este Certificado del Secretario en la fecha indicada al comienzo.

[firma] Eric Dorsch, Secretario

Estado de Nueva York,
Condado de Nueva York, a saber:

Jurado y suscrito ante mí el día de hoy, 22 de octubre de 2014.

[firma] Jennifer Louise Labach, Notario Público

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York. Registro No. 01LA6242561. Calificada en el Condado de Nueva York. Mi comisión expira el 8 de junio de 2015.

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04841

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Articulo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002- 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
Dra. Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
012
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071
NUMERO DE CERTIFICADO
0901000083
CEDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTON
QUITO
PARROQUIA
4
ZONA

1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SEIS (6) fojas el documento que antecede.- Quito, [illegible] noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008278

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

TERCERA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

.DE LA ESCRITURA DE:

TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03844

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal. Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Torres

Juliette Andrea Torres Ramos
Matrícula No. 17-2013-904

ELERAYNA BAY LLC
Appointment of Assistant Secretary
October 22, 2014

Pursuant to the Limited Liability Company Agreement ("Agreement") of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company ("Company"), the officers of the Company shall be such officers as the Manager may appoint from time to time.

The undersigned, the Manager of the Company, appoints Eric Dorsch to serve as Assistant Secretary of the Company.

Manager:

Felipe Ayellan

Acceptance of Appointment

I, Eric Dorsch, accept appointment as Assistant Secretary of Elerayna Bay LLC.

Eric Dorsch

This document may be executed in one or more counterparts, each of which shall be considered an original, but all of which together shall constitute one and the same instrument.

TRADUCCIÓN

ELERAYNA BAY LLC
Nombramiento de Secretario Asistente
22 de octubre de 2014

Notaría 21
Dra. María Lauren Delgado Viteri

De conformidad con el Acuerdo de Compañía de Responsabilidad Limitada (el "Acuerdo") de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), los funcionarios de la Compañía serán aquellos funcionarios que el Gerente periódicamente nombre.

El abajo firmante, Gerente de la Compañía, nombra a Eric Dorsch para que actúe como Secretario Asistente de la Compañía.

Gerente:
[firma] Felipe Avellán

Aceptación del nombramiento:

Yo, Eric Dorsch, acepto el nombramiento de Secretario Asistente de Elerayna Bay LLC.

[firma] Eric Dorsch

Este documento puede ser otorgado en una o más contrapartes, cada una de ellas será considerada un original, pero todas juntas constituirán el mismo instrumento.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04846

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008-3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21
QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090100008-3

COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

/PERU/

31 ENERO 1934

002- 0046 00002 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1934

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222

VIUDO FRANCIS REED BORJA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CESAR COLOMA

CLOTILDE MENA

QUITO 11/01/2010

11/01/2022

REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 — NUMERO DE CERTIFICADO

0901000083 — CÉDULA

COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO — CANTÓN

QUITO — PARROQUIA

4 — ZONA

f.) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SIETE (7) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21 Quito

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Quito, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gerente General
ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia ELERAYNA BAY LLC - Título 118						
N°	CEDENTE	Nacionalidad	CECIONARIO	Nacionalidad	Identificación	Número de Acciones
1	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Sergio Robles Avellan	Ecuatoriana	1718195694	52,000
2	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Bárbara Vela Avellan	Ecuatoriana	1719461029	52,000
3	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Bernardo Vela Avellan	Ecuatoriana	1723619746	52,000

Conforme la Escritura Pública de Donación que se adjunta a la presente, las acciones que los cesionarios Sergio Robles Avellán, Bárbara y Bernardo Vela Avellán se sujetarán a la siguiente condición respecto del uso y goce de los derechos inherentes a las acciones descritas en el cuadro anterior.

1.- Los cesionarios no podrán disponer ni usufructuar de las acciones transferidas hasta éstos cumplan 30 años de edad respectivamente; para tal efecto, se deberá tomar en cuenta la fecha de nacimiento de cada uno de los cesionarios:

Nombre del Cesionario	**Fecha de nacimiento**	**Fecha de cumplimiento de la condición**
Sergio Robles Avellán	22 / enero / 1997	22 / enero / 2027
Bárbara Vela Avellán	29 / junio / 2001	29 / junio / 2031
Bernardo Vela Avellán	1 / febrero / 2005	1 / febrero / 2035

2.- La madre de los menores, señora Daniela Avellán Cobo ha sido nombrada por parte del Cedente, como la administradora de los bienes de sus hijos hasta que cumplan la condición detallada en el numeral anterior.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por ELERAYNA BAY LLC.

Felipe Avellán Arteta
Director
C.C. 170271949-1
CEDENTE

Por Sergio Robles Avellán, Bernardo y Bárbara Vela Avellán,

Daniela Avellán Cobo
C.C. 170541836-4
Representante

0008277

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

TERCERA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

DE LA ESCRITURA DE:

TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03843

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by WILLIS R. BRADWELL, JR
3. acting in the capacity of REGISTRAR
   RESEARCH & STAT. DIV., VITAL RECORDS BRANCH
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA, DEPARTMENT OF HEALTH

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 22, day of OCTOBER 2014
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 330838
9. Seal/Stamp

10. Signature:

Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith

Initial File # 1,51786

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Villa

CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this ***CERTIFICATE OF GOOD STANDING*** is hereby issued to

ELERAYNA BAY LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 8/25/2010; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 10/22/2014 10:18 AM

Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Vincent C. Gray
Mayor

Tracking # pzFuqjd

Archivo inicial No. L51786

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor
División de Compañías

Notaría 21
Dra. María Laura Delgado Vivar

CERTIFICADO

POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO se certifica que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Comerciales del Distrito de Columbia (Título 29) y, en consecuencia, se emite este CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL a

ELERAYNA BAY LLC.

CERTIFICAMOS, ADEMÁS, que la entidad nacional registrada fue constituida de conformidad con las leyes del Distrito el día 8/25/2010; que todos los derechos y multas adeudados al Distrito por presentación de documentos y recaudados a través de la Alcaldía han sido pagados y que el pago consta en los registros de la Alcaldía; que el informe bienal más reciente de la entidad requerido según la sección 29-102 ha sido presentado para registro a la Alcaldía; y que la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no cuenta con información alguna sobre las prácticas comerciales y la solvencia financiera de la entidad, y este certificado no deberá ser interpretado como una aprobación de la entidad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado y he dispuesto que se coloque en este instrumento el sello de esta oficina el día 10/22/2014 a las 10:18 a.m.

Administración de Licencias Comerciales y Profesionales
[firmado] Patricia E. Grays, Superintendente de Compañías
División de Compañías
[sello] Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor, División de Compañías

Vincent C. Gray
Alcalde

No. para seguimiento: pzFjuqjd

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

TRADUCCIÓN

[sello] Distrito de Columbia

Esta Apostilla no es válida para uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que aparece en el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por WILLIS R. BRADWELL, JR
3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR, DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, SECCIÓN DE REGISTROS DE VIDA
4. lleva el sello/timbre del DISTRITO DE COLUMBIA, DEPARTAMENTO DE SALUD CERTIFICADO
5. en Washington, D.C.
6. el dia 22 de octubre de 2014
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 330838
9. Sello/timbre: [sellado] Distrito de Columbia
10. Firma: [firmado] Cynthia Brock-Smith

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04840

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leida que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE
C.C.: 170498434-1

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

CIUDADANIA 1704984341
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 AGOSTO 1963
012- 0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA****** V1333V2122
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0159 1704984341
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO CUMBAYA
CANTON PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION E
ZONA 6

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en OCHO (8) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008280

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03845

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP

Abogada
Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

Quito, Ecuador

Notaría 21
App Móvil Notaría 21 Descargado Valen

ELERAYNA BAY LLC
SECRETARY'S CERTIFICATE

The undersigned, Eric Dorsch, Secretary of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company (the "Company"), does hereby certify on behalf of the Company that Felipe Avellan is the sole Member and Manager of the Company.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Secretary's Certificate as of the date first written above.

Eric Dorsch, Secretary

State of New York)
) ss.
County of New York)

Sworn to and subscribed before me this 22nd day of October, 2014.

Notary Public:

JENNIFER LOUISE LABACH
Notary Public, State of New York
Registration #01LA6242561
Qualified in New York County
Commission Expires June 6, 2015

TRADUCCIÓN

Notaría 21

ELERAYNA BAY LLC
CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El abajo firmante, Eric Dorsch, Secretario de Elerayna Bay LLC, compañía responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), por medio de este instrumento certifica en nombre de la Compañía que Felipe Avellán es el único socio y Gerente de la Compañía.

EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante ha otorgado este Certificado del Secretario en la fecha indicada al comienzo.

[firma] Eric Dorsch, Secretario

Estado de Nueva York,
Condado de Nueva York, a saber:

Jurado y suscrito ante mí el día de hoy, 22 de octubre de 2014.

[firma] Jennifer Louise Labach, Notario Público

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York. Registro No. 01LA6242561. Calificada en el Condado de Nueva York. Mi comisión expira el 8 de junio de 2015.

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04841

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Articulo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002- 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
Dra. Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
012
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071
NUMERO DE CERTIFICADO
0901000083
CEDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTON
QUITO
PARROQUIA
4
ZONA

1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SEIS (6) fojas el documento que antecede.- Quito, [illegible] noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008278

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

TERCERA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

.DE LA ESCRITURA DE:

TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03844

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal. Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Torres

Juliette Andrea Torres Ramos
Matrícula No. 17-2013-904

ELERAYNA BAY LLC
Appointment of Assistant Secretary
October 22, 2014

Pursuant to the Limited Liability Company Agreement ("Agreement") of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company ("Company"), the officers of the Company shall be such officers as the Manager may appoint from time to time.

The undersigned, the Manager of the Company, appoints Eric Dorsch to serve as Assistant Secretary of the Company.

Manager:

Felipe Ayellan

Acceptance of Appointment

I, Eric Dorsch, accept appointment as Assistant Secretary of Elerayna Bay LLC.

Eric Dorsch

This document may be executed in one or more counterparts, each of which shall be considered an original, but all of which together shall constitute one and the same instrument.

TRADUCCIÓN

ELERAYNA BAY LLC
Nombramiento de Secretario Asistente
22 de octubre de 2014

Notaría 21
Dra. María Lauren Delgado Viteri

De conformidad con el Acuerdo de Compañía de Responsabilidad Limitada (el "Acuerdo") de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), los funcionarios de la Compañía serán aquellos funcionarios que el Gerente periódicamente nombre.

El abajo firmante, Gerente de la Compañía, nombra a Eric Dorsch para que actúe como Secretario Asistente de la Compañía.

Gerente:
[firma] Felipe Avellán

Aceptación del nombramiento:

Yo, Eric Dorsch, acepto el nombramiento de Secretario Asistente de Elerayna Bay LLC.

[firma] Eric Dorsch

Este documento puede ser otorgado en una o más contrapartes, cada una de ellas será considerada un original, pero todas juntas constituirán el mismo instrumento.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04846

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008-3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21
QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090100008-3

COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

/PERU/

31 ENERO 1934

002- 0046 00002 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1934

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222

VIUDO FRANCIS REED BORJA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CESAR COLOMA

CLOTILDE MENA

QUITO 11/01/2010

11/01/2022

REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 — NUMERO DE CERTIFICADO

0901000083 — CÉDULA

COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO — CANTÓN

QUITO — PARROQUIA

4 — ZONA

f.) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SIETE (7) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21 Quito

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Quito, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gerente General
ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia ELERAYNA BAY LLC - Título 118						
N°	CEDENTE	Nacionalidad	CECIONARIO	Nacionalidad	Identificación	Número de Acciones
1	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Sergio Robles Avellan	Ecuatoriana	1718195694	52,000
2	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Bárbara Vela Avellan	Ecuatoriana	1719461029	52,000
3	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Bernardo Vela Avellan	Ecuatoriana	1723619746	52,000

Conforme la Escritura Pública de Donación que se adjunta a la presente, las acciones que los cesionarios Sergio Robles Avellán, Bárbara y Bernardo Vela Avellán se sujetarán a la siguiente condición respecto del uso y goce de los derechos inherentes a las acciones descritas en el cuadro anterior.

1.- Los cesionarios no podrán disponer ni usufructuar de las acciones transferidas hasta éstos cumplan 30 años de edad respectivamente; para tal efecto, se deberá tomar en cuenta la fecha de nacimiento de cada uno de los cesionarios:

Nombre del Cesionario	**Fecha de nacimiento**	**Fecha de cumplimiento de la condición**
Sergio Robles Avellán	22 / enero / 1997	22 / enero / 2027
Bárbara Vela Avellán	29 / junio / 2001	29 / junio / 2031
Bernardo Vela Avellán	1 / febrero / 2005	1 / febrero / 2035

2.- La madre de los menores, señora Daniela Avellán Cobo ha sido nombrada por parte del Cedente, como la administradora de los bienes de sus hijos hasta que cumplan la condición detallada en el numeral anterior.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por ELERAYNA BAY LLC.

Felipe Avellán Arteta
Director
C.C. 170271949-1
CEDENTE

Por Sergio Robles Avellán, Bernardo y Bárbara Vela Avellán,

Daniela Avellán Cobo
C.C. 170541836-4
Representante

0008277

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03843

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by WILLIS R. BRADWELL, JR
3. acting in the capacity of REGISTRAR
   RESEARCH & STAT. DIV., VITAL RECORDS BRANCH
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA, DEPARTMENT OF HEALTH

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 22, day of OCTOBER 2014
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 330838
9. Seal/Stamp

10. Signature:

Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith

Initial File #: L51786

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villeri

CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this ***CERTIFICATE OF GOOD STANDING*** is hereby issued to

ELERAYNA BAY LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 8/25/2010; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 10/22/2014 10:18 AM

Business and Professional Licensing Administration

Patricia E. Grays

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Vincent C. Gray
Mayor

Tracking #: pzFjuqjd

Archivo inicial No. L51786

Notaría 21
Ab. Mario Lavio Delgado Villa

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor
División de Compañías

CERTIFICADO

POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO se certifica que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Comerciales del Distrito de Columbia (Título 29) y, en consecuencia, se emite este CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL a

ELERAYNA BAY LLC.

CERTIFICAMOS, ADEMÁS, que la entidad nacional registrada fue constituida de conformidad con las leyes del Distrito el día 8/25/2010; que todos los derechos y multas adeudados al Distrito por presentación de documentos y recaudados a través de la Alcaldía han sido pagados y que el pago consta en los registros de la Alcaldía; que el informe bienal más reciente de la entidad requerido según la sección 29-102 ha sido presentado para registro a la Alcaldía; y que la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no cuenta con información alguna sobre las prácticas comerciales y la solvencia financiera de la entidad, y este certificado no deberá ser interpretado como una aprobación de la entidad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado y he dispuesto que se coloque en este instrumento el sello de esta oficina el día 10/22/2014 a las 10:18 a.m.

Administración de Licencias Comerciales y Profesionales
[firmado] Patricia E. Grays, Superintendente de Compañías
División de Compañías
[sello] Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor, División de Compañías

Vincent C. Gray
Alcalde

No. para seguimiento: pzFjuqjd

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

TRADUCCIÓN

[sello] Distrito de Columbia

Esta Apostilla no es válida para uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que aparece en el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Apostilla
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por WILLIS R. BRADWELL, JR
3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR, DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, SECCIÓN DE REGISTROS DE VIDA
4. lleva el sello/timbre del DISTRITO DE COLUMBIA, DEPARTAMENTO DE SALUD CERTIFICADO
5. en Washington, D.C.
6. el día 22 de octubre de 2014
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 330838
9. Sello/timbre: [sellado] Distrito de Columbia
10. Firma: [firmado] Cynthia Brock-Smith

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04840

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE
C.C.: 1704984341

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

CIUDADANIA 1704984341
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 AGOSTO 1963
012- 0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V1333V2122
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
027
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
027 - 0159 1704984341
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
CUMBAYA
PARROQUIA
0
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en OCHO (8) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaria 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008280

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

SEGUNDA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

DE LA ESCRITURA DE:

TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03845

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Torres

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

PBX: [illegible]
Tel: [illegible]
Av. República de El Salvador N36-140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: [illegible]
[illegible]
Quito, Ecuador

Notaría 21

ELERAYNA BAY LLC
SECRETARY'S CERTIFICATE

The undersigned, Eric Dorsch, Secretary of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company (the "Company"), does hereby certify on behalf of the Company that Felipe Avellan is the sole Member and Manager of the Company.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Secretary's Certificate as of the date first written above.

Eric Dorsch, Secretary

State of New York)
) ss.
County of New York)

Sworn to and subscribed before me this 22nd day of October, 2014.

Notary Public:

JENNIFER LOUISE LABACH
Notary Public, State of New York
Registration #01LA6242561
Qualified in New York County
Commission Expires June 6, 2015

TRADUCCIÓN

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Allen

ELERAYNA BAY LLC
CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El abajo firmante, Eric Dorsch, Secretario de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), por medio de este instrumento certifica en nombre de la Compañía que Felipe Avellán es el único socio y Gerente de la Compañía.

EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante ha otorgado este Certificado del Secretario en la fecha indicada al comienzo.

[firma] Eric Dorsch, Secretario

Estado de Nueva York,
Condado de Nueva York, a saber:

Jurado y suscrito ante mí el día de hoy, 22 de octubre de 2014.

[firma] Jennifer Louise Labach, Notario Público

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York. Registro No. 01LA6242561. Calificada en el Condado de Nueva York. Mi comisión expira el 8 de junio de 2015.

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04841

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002- 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
012
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 0901000083
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN
MALDONADO
PARROQUIA
4
ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SEIS (6) fojas el documento que antecede.- Quito, [illegible] noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal. Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008278

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

TERCERA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

.DE LA ESCRITURA DE:

TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Notaría 21

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03844

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

ELERAYNA BAY LLC
Appointment of Assistant Secretary
October 22, 2014

Pursuant to the Limited Liability Company Agreement ("Agreement") of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company ("Company"), the officers of the Company shall be such officers as the Manager may appoint from time to time.

The undersigned, the Manager of the Company, appoints Eric Dorsch to serve as Assistant Secretary of the Company.

Manager:

Felipe Avellan

Acceptance of Appointment

I, Eric Dorsch, accept appointment as Assistant Secretary of Elerayna Bay LLC.

Eric Dorsch

This document may be executed in one or more counterparts, each of which shall be considered an original, but all of which together shall constitute one and the same instrument.

TRADUCCIÓN

ELERAYNA BAY LLC
Nombramiento de Secretario Asistente
22 de octubre de 2014

De conformidad con el Acuerdo de Compañía de Responsabilidad Limitada (el "Acuerdo") de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de California (la "Compañía"), los funcionarios de la Compañía serán aquellos funcionarios que el gerente periódicamente nombre.

El abajo firmante, Gerente de la Compañía, nombra a Eric Dorsch para que actúe como Secretario Asistente de la Compañía.

Gerente:
[firma] Felipe Avellán

Aceptación del nombramiento:

Yo, Eric Dorsch, acepto el nombramiento de Secretario Asistente de Elerayna Bay LLC.

[firma] Eric Dorsch

Este documento puede ser otorgado en una o más contrapartes, cada una de ellas será considerada un original, pero todas juntas constituirán el mismo instrumento.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04846

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA 21
QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002- 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
Maria Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 0901000083
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN
QUITO PARROQUIA
4 ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SIETE (7) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Quito, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gerente General
ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia ELERAYNA BAY LLC - TRulo 118						
N°	CEDENTE	Nacionalidad	CESIONARIO	Nacionalidad	Identificación	Número de Acciones
1	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Maria Gabriela Avellán Cobo	Ecuatoriana	1718195694	67,000

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por ELERAYNA BAY LLC,

Felipe Avellán Arteta
Director
C.C. 170271949-1
CEDENTE

María Gabriela Avellán Cobo
C.C. 1718195694
CESIONARIA

0008277

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03843

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by WILLIS R. BRADWELL, JR
3. acting in the capacity of REGISTRAR
   RESEARCH & STAT. DIV., VITAL RECORDS BRANCH
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA, DEPARTMENT OF HEALTH

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 22, day of OCTOBER 2014
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 330838
9. Seal/Stamp

10. Signature:

Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith

Initial File # L51786

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villeri

CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this ***CERTIFICATE OF GOOD STANDING*** is hereby issued to

ELERAYNA BAY LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 8/25/2010; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 10/22/2014 10:18 AM

Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Vincent C. Gray
Mayor

Tracking # pvf-uqjd

Archivo Inicial No. L51786

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor
División de Compañías

Notaría 21
Lic. María Laura Delgado Vega

CERTIFICADO

POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO se certifica que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Comerciales del Distrito de Columbia (Título 29) y, en consecuencia, se emite este CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL a

ELERAYNA BAY LLC.

CERTIFICAMOS, ADEMÁS, que la entidad nacional registrada fue constituida de conformidad con las leyes del Distrito el día 8/25/2010; que todos los derechos y multas adeudados al Distrito por presentación de documentos y recaudados a través de la Alcaldía han sido pagados y que el pago consta en los registros de la Alcaldía; que el informe bienal más reciente de la entidad requerido según la sección 29-102 ha sido presentado para registro a la Alcaldía; y que la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no cuenta con información alguna sobre las prácticas comerciales y la solvencia financiera de la entidad, y este certificado no deberá ser interpretado como una aprobación de la entidad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado y he dispuesto que se coloque en este instrumento el sello de esta oficina el día 10/22/2014 a las 10:18 a.m.

Administración de Licencias Comerciales y Profesionales
[firmado] Patricia E. Grays, Superintendente de Compañías
División de Compañías
[sello] Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor, División de Compañías

Vincent C. Gray
Alcalde

No. para seguimiento: pzFjuqjd

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

TRADUCCIÓN

[sello] Distrito de Columbia

Esta Apostilla no es válida para uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que aparece en el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por WILLIS R. BRADWELL, JR
3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR, DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, SECCIÓN DE REGISTROS DE VIDA
4. lleva el sello/timbre del DISTRITO DE COLUMBIA, DEPARTAMENTO DE SALUD CERTIFICADO
5. en Washington, D.C.
6. el día 22 de octubre de 2014
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 330838
9. Sello/timbre: [sellado] Distrito de Columbia
10. Firma: [firmado] Cynthia Brock-Smith

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04840

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE
C.C.: 170498434-1

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

CIUDADANIA 1704984341
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 AGOSTO 1963
012- 0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

Notaría 21
Abg. Mario Lauro Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Mario Lauro Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V1333V2122
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
027
027 - 0159 1704984341
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en OCHO (8) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Telefono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008280

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03845

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Torres

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

Notaría 21
Abg. Mario Luis Marcolo Viteri

ELERAYNA BAY LLC
SECRETARY'S CERTIFICATE

The undersigned, Eric Dorsch, Secretary of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company (the "Company"), does hereby certify on behalf of the Company that Felipe Avellan is the sole Member and Manager of the Company.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Secretary's Certificate as of the date first written above.

Eric Dorsch, Secretary

State of New York)
) ss.
County of New York)

Sworn to and subscribed before me this 22nd day of October, 2014.

Notary Public:

JENNIFER LOUISE LABACH
Notary Public, State of New York
Registration #01LA6242561
Qualified in New York County
Commission Expires June 6, 2015

TRADUCCIÓN

Notaría 21
Abg. Mario Loura Delgado

ELERAYNA BAY LLC
CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El abajo firmante, Eric Dorsch, Secretario de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), por medio de este instrumento certifica en nombre de la Compañía que Felipe Avellán es el único socio y Gerente de la Compañía.

EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante ha otorgado este Certificado del Secretario en la fecha indicada al comienzo.

[firma] Eric Dorsch, Secretario

Estado de Nueva York,
Condado de Nueva York, a saber:

Jurado y suscrito ante mí el día de hoy, 22 de octubre de 2014.

[firma] Jennifer Louise Labach, Notario Público

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York. Registro No. 01LA6242561. Calificada en el Condado de Nueva York. Mi comisión expira el 8 de junio de 2015.

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04841

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 090100008-3

COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

/PERU/

31 ENERO 1934

002- 0046 00002 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222

VIUDO FRANCIS REED BORJA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CESAR COLOMA

CLOTILDE MENA

QUITO 11/01/2010

11/01/2022

REN 2230455

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

012

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 — NUMERO DE CERTIFICADO

0901000083 — CÉDULA

COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO — CANTÓN

QUITO — PARROQUIA

4 — ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SEIS (6) fojas el documento que antecede.- Quito, noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008278

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: TERCERA

.DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03844

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

ELERAYNA BAY LLC
Appointment of Assistant Secretary
October 22, 2014

Pursuant to the Limited Liability Company Agreement ("Agreement") of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company ("Company"), the officers of the Company shall be such officers as the Manager may appoint from time to time.

The undersigned, the Manager of the Company, appoints Eric Dorsch to serve as Assistant Secretary of the Company.

Manager:

Felipe Ayellan

Acceptance of Appointment

I, Eric Dorsch, accept appointment as Assistant Secretary of Elerayna Bay LLC.

Eric Dorsch

This document may be executed in one or more counterparts, each of which shall be considered an original, but all of which together shall constitute one and the same instrument.

TRADUCCIÓN

ELERAYNA BAY LLC
Nombramiento de Secretario Asistente
22 de octubre de 2014

Notaría 21

De conformidad con el Acuerdo de Compañía de Responsabilidad Limitada (el "Acuerdo") de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), los funcionarios de la Compañía serán aquellos funcionarios que el Gerente periódicamente nombre.

El abajo firmante, Gerente de la Compañía, nombra a Eric Dorsch para que actúe como Secretario Asistente de la Compañía.

Gerente:
[firma] Felipe Avellán

Aceptación del nombramiento:

Yo, Eric Dorsch, acepto el nombramiento de Secretario Asistente de Elerayna Bay LLC.

[firma] Eric Dorsch

Este documento puede ser otorgado en uno o más contrapartes, cada uno de ellos será considerado un original, pero todas juntas constituirán el mismo instrumento.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04846

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21
QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002- 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
012
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 0901000083
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN
QUITO PARROQUIA
4 ZONA

f.) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SIETE (7) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Quito, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gerente General
ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia ELERAYNA BAY LLC - Título 118						
N°	CEDENTE	Nacionalidad	CESIONARIO	Nacionalidad	Identificación	Número de Acciones
1	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	María Gabriela Avellán Cobo	Ecuatoriana	1718195694	67,000

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por ELERAYNA BAY LLC,

Felipe Avellán Arteta
Director
C.C. 170271949-1
CEDENTE

María Gabriela Avellán Cobo
C.C. 1718195694
CESIONARIA

Quito, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gerente General
ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia ELERAYNA BAY LLC - TRulo 118						
N°	CEDENTE	Nacionalidad	CESIONARIO	Nacionalidad	Identificación	Número de Acciones
1	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Ines Bruzzone Avellan	Ecuatoriana	1728066513	67,000
2	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Lucas Bruzzone Avellan	Ecuatoriana	1727291633	67,000

Conforme la Escritura Pública de Donación que se adjunta a la presente, las acciones que los cesionarios Lucas e Inés Bruzzone Avellán se sujetarán a la siguiente condición respecto del uso y goce de los derechos inherentes a las acciones descritas en el cuadro anterior.

1.- Los cesionarios no podrán disponer ni usufructuar de las acciones transferidas hasta éstos cumplan 30 años de edad respectivamente; para tal efecto, se deberá tomar en cuenta la fecha de nacimiento de cada uno de los cesionarios:

Nombre del Cesionario	Fecha de nacimiento	Fecha de cumplimiento de la condición
Inés Bruzzone Avellán	27/11/2012	20/11/2042
Lucas Bruzzone Avellán	05/01/2010	29/12/2039

2.- La madre de los menores, señora María Gabriela Avellán Cobo ha sido nombrada por parte del Cedente, como la administradora de los bienes de sus hijos hasta que cumplan la condición detallada en el numeral anterior.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por ELERAYNA BAY LLC.

Felipe Avellán Arteta
Director
C.C. 170271949-1
CEDENTE

Por Lucas e Inés Bruzzone Avellán,

María Gabriela Avellán Cobo
C.C. 1709196461
Representante

0008277

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03843

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by WILLIS R. BRADWELL, JR
3. acting in the capacity of REGISTRAR
   RESEARCH & STAT. DIV., VITAL RECORDS BRANCH
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA, DEPARTMENT OF HEALTH

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 22, day of OCTOBER 2014
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 330838
9. Seal/Stamp

10. Signature:

Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith

Initial File # L51786

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villeri

CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this ***CERTIFICATE OF GOOD STANDING*** is hereby issued to

ELERAYNA BAY LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 8/25/2010; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 10/22/2014 10:18 AM

Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Vincent C. Gray
Mayor

Tracking # pvf-uqjd

Archivo Inicial No. L51786

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor
División de Compañías

Notaría 21
Lic. María Laura Delgado Vega

CERTIFICADO

POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO se certifica que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Comerciales del Distrito de Columbia (Título 29) y, en consecuencia, se emite este CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL a

ELERAYNA BAY LLC.

CERTIFICAMOS, ADEMÁS, que la entidad nacional registrada fue constituida de conformidad con las leyes del Distrito el día 8/25/2010; que todos los derechos y multas adeudados al Distrito por presentación de documentos y recaudados a través de la Alcaldía han sido pagados y que el pago consta en los registros de la Alcaldía; que el informe bienal más reciente de la entidad requerido según la sección 29-102 ha sido presentado para registro a la Alcaldía; y que la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no cuenta con información alguna sobre las prácticas comerciales y la solvencia financiera de la entidad, y este certificado no deberá ser interpretado como una aprobación de la entidad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado y he dispuesto que se coloque en este instrumento el sello de esta oficina el día 10/22/2014 a las 10:18 a.m.

Administración de Licencias Comerciales y Profesionales
[firmado] Patricia E. Grays, Superintendente de Compañías
División de Compañías
[sello] Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor, División de Compañías

Vincent C. Gray
Alcalde

No. para seguimiento: pzFjuqjd

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

TRADUCCIÓN

[sello] Distrito de Columbia

Esta Apostilla no es válida para uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que aparece en el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por WILLIS R. BRADWELL, JR
3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR, DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, SECCIÓN DE REGISTROS DE VIDA
4. lleva el sello/timbre del DISTRITO DE COLUMBIA, DEPARTAMENTO DE SALUD CERTIFICADO
5. en Washington, D.C.
6. el día 22 de octubre de 2014
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 330838
9. Sello/timbre: [sellado] Distrito de Columbia
10. Firma: [firmado] Cynthia Brock-Smith

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04840

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE
C.C.: 170498434-1

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

CIUDADANIA 1704984341
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 AGOSTO 1963
012- 0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

Notaría 21
Abg. Mario Lauro Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Mario Lauro Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V1333V2122
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
027
027 - 0159 1704984341
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en OCHO (8) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Telefono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008280

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03845

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Torres

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

Notaría 21
Abg. Mario Luis Marcolo Viteri

ELERAYNA BAY LLC
SECRETARY'S CERTIFICATE

The undersigned, Eric Dorsch, Secretary of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company (the "Company"), does hereby certify on behalf of the Company that Felipe Avellan is the sole Member and Manager of the Company.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Secretary's Certificate as of the date first written above.

Eric Dorsch, Secretary

State of New York)
) ss.
County of New York)

Sworn to and subscribed before me this 22nd day of October, 2014.

Notary Public:

JENNIFER LOUISE LABACH
Notary Public, State of New York
Registration #01LA6242561
Qualified in New York County
Commission Expires June 6, 2015

TRADUCCIÓN

Notaría 21
Abg. Mario Loura Delgado

ELERAYNA BAY LLC
CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El abajo firmante, Eric Dorsch, Secretario de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), por medio de este instrumento certifica en nombre de la Compañía que Felipe Avellán es el único socio y Gerente de la Compañía.

EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante ha otorgado este Certificado del Secretario en la fecha indicada al comienzo.

[firma] Eric Dorsch, Secretario

Estado de Nueva York,
Condado de Nueva York, a saber:

Jurado y suscrito ante mí el día de hoy, 22 de octubre de 2014.

[firma] Jennifer Louise Labach, Notario Público

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York. Registro No. 01LA6242561. Calificada en el Condado de Nueva York. Mi comisión expira el 8 de junio de 2015.

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04841

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 090100008-3

COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

/PERU/

31 ENERO 1934

002- 0046 00002 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222

VIUDO FRANCIS REED BORJA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CESAR COLOMA

CLOTILDE MENA

QUITO 11/01/2010

11/01/2022

REN 2230455

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

012

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 — NUMERO DE CERTIFICADO

0901000083 — CÉDULA

COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO — CANTÓN

QUITO — PARROQUIA

4 — ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SEIS (6) fojas el documento que antecede.- Quito, noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008278

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: TERCERA

.DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03844

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

ELERAYNA BAY LLC
Appointment of Assistant Secretary
October 22, 2014

Pursuant to the Limited Liability Company Agreement ("Agreement") of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company ("Company"), the officers of the Company shall be such officers as the Manager may appoint from time to time.

The undersigned, the Manager of the Company, appoints Eric Dorsch to serve as Assistant Secretary of the Company.

Manager:

Felipe Ayellan

Acceptance of Appointment

I, Eric Dorsch, accept appointment as Assistant Secretary of Elerayna Bay LLC.

Eric Dorsch

This document may be executed in one or more counterparts, each of which shall be considered an original, but all of which together shall constitute one and the same instrument.

TRADUCCIÓN

ELERAYNA BAY LLC
Nombramiento de Secretario Asistente
22 de octubre de 2014

Notaría 21

De conformidad con el Acuerdo de Compañía de Responsabilidad Limitada (el "Acuerdo") de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), los funcionarios de la Compañía serán aquellos funcionarios que el Gerente periódicamente nombre.

El abajo firmante, Gerente de la Compañía, nombra a Eric Dorsch para que actúe como Secretario Asistente de la Compañía.

Gerente:
[firma] Felipe Avellán

Aceptación del nombramiento:

Yo, Eric Dorsch, acepto el nombramiento de Secretario Asistente de Elerayna Bay LLC.

[firma] Eric Dorsch

Este documento puede ser otorgado en uno o más contrapartes, cada uno de ellos será considerado un original, pero todas juntas constituirán el mismo instrumento.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04846

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21
QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002- 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
012
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 0901000083
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN
QUITO PARROQUIA
4 ZONA

f.) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SIETE (7) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Quito, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gerente General
ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia ELERAYNA BAY LLC - Título 118						
N°	CEDENTE	Nacionalidad	CESIONARIO	Nacionalidad	Identificación	Número de Acciones
1	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	María Gabriela Avellán Cobo	Ecuatoriana	1718195694	67,000

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por ELERAYNA BAY LLC,

Felipe Avellán Arteta
Director
C.C. 170271949-1
CEDENTE

María Gabriela Avellán Cobo
C.C. 1718195694
CESIONARIA

Quito, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gerente General
ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia ELERAYNA BAY LLC - TRulo 118						
N°	CEDENTE	Nacionalidad	CESIONARIO	Nacionalidad	Identificación	Número de Acciones
1	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Ines Bruzzone Avellan	Ecuatoriana	1728066513	67,000
2	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Lucas Bruzzone Avellan	Ecuatoriana	1727291633	67,000

Conforme la Escritura Pública de Donación que se adjunta a la presente, las acciones que los cesionarios Lucas e Inés Bruzzone Avellán se sujetarán a la siguiente condición respecto del uso y goce de los derechos inherentes a las acciones descritas en el cuadro anterior.

1.- Los cesionarios no podrán disponer ni usufructuar de las acciones transferidas hasta éstos cumplan 30 años de edad respectivamente; para tal efecto, se deberá tomar en cuenta la fecha de nacimiento de cada uno de los cesionarios:

Nombre del Cesionario	Fecha de nacimiento	Fecha de cumplimiento de la condición
Inés Bruzzone Avellán	27/11/2012	20/11/2042
Lucas Bruzzone Avellán	05/01/2010	29/12/2039

2.- La madre de los menores, señora María Gabriela Avellán Cobo ha sido nombrada por parte del Cedente, como la administradora de los bienes de sus hijos hasta que cumplan la condición detallada en el numeral anterior.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Por ELERAYNA BAY LLC.

Felipe Avellán Arteta
Director
C.C. 170271949-1
CEDENTE

Por Lucas e Inés Bruzzone Avellán,

María Gabriela Avellán Cobo
C.C. 1709196461
Representante

0008277

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03843

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by WILLIS R. BRADWELL, JR
3. acting in the capacity of REGISTRAR
4. bears the seal/stamp of RESEARCH & STAT. DIV., VITAL RECORDS BRANCH DISTRICT OF COLUMBIA, DEPARTMENT OF HEALTH

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 22, day of OCTOBER 2014
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 330838
9. Seal/Stamp
10. Signature:

Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith

Initial File #: L51786

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Villeri

CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this ***CERTIFICATE OF GOOD STANDING*** is hereby issued to

ELERAYNA BAY LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 8/25/2010; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 10/22/2014 10:18 AM

Business and Professional Licensing Administration

Patricia E. Grays

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Vincent C. Gray
Mayor

Tracking #: pzFjuapd

Archivo inicial No. L51786

Notaría 21
Lcdo. Mario Laura Delgado Villa

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor
División de Compañías

CERTIFICADO

POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO se certifica que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Comerciales del Distrito de Columbia (Título 29) y, en consecuencia, se emite este CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL a

ELERAYNA BAY LLC.

CERTIFICAMOS, ADEMÁS, que la entidad nacional registrada fue constituida de conformidad con las leyes del Distrito el día 8/25/2010; que todos los derechos y multas adeudados al Distrito por presentación de documentos y recaudados a través de la Alcaldía han sido pagados y que el pago consta en los registros de la Alcaldía; que el informe bienal más reciente de la entidad requerido según la sección 29-102 ha sido presentado para registro a la Alcaldía; y que la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no cuenta con información alguna sobre las prácticas comerciales y la solvencia financiera de la entidad, y este certificado no deberá ser interpretado como una aprobación de la entidad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado y he dispuesto que se coloque en este instrumento el sello de esta oficina el día 10/22/2014 a las 10:18 a.m.

Administración de Licencias Comerciales y Profesionales
[firmado] Patricia E. Grays, Superintendente de Compañías
División de Compañías
[sello] Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor, División de Compañías

Vincent C. Gray
Alcalde

No. para seguimiento: pzFjuqjd

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

TRADUCCIÓN

[sello] Distrito de Columbia

Esta Apostilla no es válida para uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que aparece en el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Apostilla
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por WILLIS R. BRADWELL, JR
3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR, DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, SECCIÓN DE REGISTROS DE VIDA
4. lleva el sello/timbre del DISTRITO DE COLUMBIA, DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO

5. en Washington, D.C.
6. el día 22 de octubre de 2014
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 330838
9. Sello/timbre: [sellado]
   Distrito de Columbia
10. Firma: [firmado]
    Cynthia Brock-Smith

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04840

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE
C.C.: 170498434-1

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

CIUDADANIA 1704984341
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 AGOSTO 1963
012- 0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA****** V1333V2122
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
027
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
027 - 0159 1704984341
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION E
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en OCHO (8) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008280

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

SEGUNDA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

DE LA ESCRITURA DE:

TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03845

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

PBX: 400 7600
Info: +593 2 382 7660 al 669
Av. República de El Salvador N36-140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17-01-263
pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

ELERAYNA BAY LLC
SECRETARY'S CERTIFICATE

Notaría 21

The undersigned, Eric Dorsch, Secretary of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company (the "Company"), does hereby certify on behalf of the Company that Felipe Avellan is the sole Member and Manager of the Company.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Secretary's Certificate as of the date first written above.

Eric Dorsch, Secretary

State of New York)
) ss.
County of New York)

Sworn to and subscribed before me this 22nd day of October, 2014.

Notary Public:

JENNIFER LOUISE LABACH
Notary Public, State of New York
Registration #01LA6242561
Qualified in New York County
Commission Expires June 6, 2015

TRADUCCIÓN

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Jaén

ELERAYNA BAY LLC
CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El abajo firmante, Eric Dorsch, Secretario de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), por medio de este instrumento certifica en nombre de la Compañía que Felipe Avellán es el único socio y Gerente de la Compañía.

EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante ha otorgado este Certificado del Secretario en la fecha indicada al comienzo.

[firma] Eric Dorsch, Secretario

Estado de Nueva York,
Condado de Nueva York, a saber:

Jurado y suscrito ante mí el día de hoy, 22 de octubre de 2014.

[firma] Jennifer Louise Labach, Notario Público

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York. Registro No. 01LA6242561. Calificada en el Condado de Nueva York. Mi comisión expira el 8 de junio de 2015.

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04841

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090100008-3

COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

/PERU/

31 ENERO 1934

0046 00002 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
Dra. Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222

VIUDO FRANCIS REED BORJA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CESAR COLOMA

CLOTILDE MENA

QUITO 11/01/2010

11/01/2022

REN 2230455

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

012

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 — NUMERO DE CERTIFICADO

0901000083 — CÉDULA

COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO — CANTON

QUITO — PARROQUIA

4 — ZONA

1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SEIS (6) fojas el documento que antecede.- Quito, [illegible] noviembre del 2014.-

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21 Quito
Abg Maria Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008278

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

TERCERA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

DE LA ESCRITURA DE:

TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03844

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaría Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Andrea Torres Ramos
Matrícula No. 17-2013-904

Quito, Ecuador

ELERAYNA BAY LLC
Appointment of Assistant Secretary
October 22, 2014

Pursuant to the Limited Liability Company Agreement ("Agreement") of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company ("Company"), the officers of the Company shall be such officers as the Manager may appoint from time to time.

The undersigned, the Manager of the Company, appoints Eric Dorsch to serve as Assistant Secretary of the Company.

Manager:

Felipe Ayellan

Acceptance of Appointment

I, Eric Dorsch, accept appointment as Assistant Secretary of Elerayna Bay LLC.

Eric Dorsch

This document may be executed in one or more counterparts, each of which shall be considered an original, but all of which together shall constitute one and the same instrument.

[illegible]

TRADUCCIÓN

ELERAYNA BAY LLC
Nombramiento de Secretario Asistente
22 de octubre de 2014

De conformidad con el Acuerdo de Compañía de Responsabilidad Limitada (el "Acuerdo") de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), los funcionarios de la Compañía serán aquellos funcionarios que el Gerente periódicamente nombre.

El abajo firmante, Gerente de la Compañía, nombra a Eric Dorsch para que actúe como Secretario Asistente de la Compañía.

Gerente:
[firma] Felipe Avellán

Aceptación del nombramiento:

Yo, Eric Dorsch, acepto el nombramiento de Secretario Asistente de Elerayna Bay LLC.

[firma] Eric Dorsch

Este documento puede ser otorgado en una o más contrapartes, cada una de ellas será considerada un original, pero todas juntas constituirán el mismo instrumento.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04846

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21
QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002- 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
Dra. María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 0901000083
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA
QUITO MAQUETO 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SIETE (7) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Quito, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gerente General
ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia ELERAYNA BAY LLC - Titulo 118						
N°	CEDENTE	Nacionalidad	CECIONARIO	Nacionalidad	Identificación	Número de Acciones
1	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Mónica Avellán Cobo	Ecuatoriana	1709196487	52,000

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,
Por ELERAYNA BAY LLC.

Felipe Avellán Arteta
Director
C.C. 170271949-1
CEDENTE

Por Mónica Avellán Cobo,

Juan Gabriel Reyes Varea
C.C. 170726243-0

0008277

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03843

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal. Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by WILLIS R. BRADWELL, JR
3. acting in the capacity of REGISTRAR
   RESEARCH & STAT. DIV., VITAL RECORDS BRANCH
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA, DEPARTMENT OF HEALTH

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 22 day of OCTOBER 2014
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 330838
9. Seal/Stamp

10. Signature:

Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith

Initial File #: L51786

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Villari

CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this ***CERTIFICATE OF GOOD STANDING*** is hereby issued to

ELERAYNA BAY LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 8/25/2010; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 10/22/2014 10:18 AM

Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Vincent C. Gray
Mayor

Tracking #: pzFjuqjd

Archivo inicial No. L51786

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor
División de Compañías

Notaría 21
Dra. Maria Laura Delgado Vila

CERTIFICADO

POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO se certifica que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Comerciales del Distrito de Columbia (Título 29) y, en consecuencia, se emite este CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL a

ELERAYNA BAY LLC.

CERTIFICAMOS, ADEMÁS, que la entidad nacional registrada fue constituida de conformidad con las leyes del Distrito el día 8/25/2010; que todos los derechos y multas adeudados al Distrito por presentación de documentos y recaudados a través de la Alcaldía han sido pagados y que el pago consta en los registros de la Alcaldía; que el informe bienal más reciente de la entidad requerido según la sección 29-102 ha sido presentado para registro a la Alcaldía; y que la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no cuenta con información alguna sobre las prácticas comerciales y la solvencia financiera de la entidad, y este certificado no deberá ser interpretado como una aprobación de la entidad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado y he dispuesto que se coloque en este instrumento el sello de esta oficina el día 10/22/2014 a las 10:18 a.m.

Administración de Licencias Comerciales y Profesionales
[firmado] Patricia E. Grays, Superintendente de Compañías
División de Compañías
[sello] Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor, División de Compañías

Vincent C. Gray
Alcalde

No. para seguimiento: pzFjuqjd

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

TRADUCCIÓN

[sello] Distrito de Columbia

Esta Apostilla no es válida para uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que aparece en el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Apostilla
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por WILLIS R. BRADWELL, JR
3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR, DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, SECCIÓN DE REGISTROS DE VIDA
4. lleva el sello/timbre del DISTRITO DE COLUMBIA, DEPARTAMENTO DE SALUD CERTIFICADO
5. en Washington, D.C.
6. el día 22 de octubre de 2014
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 330838
9. Sello/timbre: [sellado]
   Distrito de Columbia
10. Firma: [firmado]
    Cynthia Brock-Smith

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04840

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE
C.C.: 170498434-1

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

CIUDADANIA 1704984341
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 AGOSTO 1963
012- 0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA****** V1333V2122
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

027

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0159 1704984341
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
CUMBAYA
PARROQUIA
0
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en OCHO (8) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008280

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03845

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Torres

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

ELERAYNA BAY LLC
SECRETARY'S CERTIFICATE

The undersigned, Eric Dorsch, Secretary of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company (the "Company"), does hereby certify on behalf of the Company that Felipe Avellan is the sole Member and Manager of the Company.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Secretary's Certificate as of the date first written above.

Eric Dorsch, Secretary

State of New York)
) ss.
County of New York)

Sworn to and subscribed before me this 22nd day of October, 2014.

Notary Public:

JENNIFER LOUISE LABACH
Notary Public, State of New York
Registration #01LA6242561
Qualified in New York County
Commission Expires June 6, 2015

TRADUCCIÓN

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Utreri

ELERAYNA BAY LLC
CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El abajo firmante, Eric Dorsch, Secretario de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), por medio de este instrumento certifica en nombre de la Compañía que Felipe Avellán es el único socio y Gerente de la Compañía.

EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante ha otorgado este Certificado del Secretario en la fecha indicada al comienzo.

[firma] Eric Dorsch, Secretario

Estado de Nueva York,
Condado de Nueva York, a saber:

Jurado y suscrito ante mí el día de hoy, 22 de octubre de 2014.

[firma] Jennifer Louise Labach, Notario Público

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York. Registro No. 01LA6242561. Calificada en el Condado de Nueva York. Mi comisión expira el 8 de junio de 2015.

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04841

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0901000083-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002F 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
Dra. Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
012
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 0901000083
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTON
QUITO
PARROQUIA
4
ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SEIS (6) fojas el documento que antecede.- Quito, [illegible] noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21
Abg.María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008278

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

TERCERA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

.DE LA ESCRITURA DE:

TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03844

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

ELERAYNA BAY LLC
Appointment of Assistant Secretary
October 22, 2014

Pursuant to the Limited Liability Company Agreement ("Agreement") of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company ("Company"), the officers of the Company shall be such officers as the Manager may appoint from time to time.

The undersigned, the Manager of the Company, appoints Eric Dorsch to serve as Assistant Secretary of the Company.

Manager:

Felipe Ayellan

Acceptance of Appointment

I, Eric Dorsch, accept appointment as Assistant Secretary of Elerayna Bay LLC.

Eric Dorsch

This document may be executed in one or more counterparts, each of which shall be considered an original, but all of which together shall constitute one and the same instrument.

[illegible]

TRADUCCIÓN

ELERAYNA BAY LLC
Nombramiento de Secretario Asistente
22 de octubre de 2014

Notaría 21
Abogado Luis Delgado Viteri

De conformidad con el Acuerdo de Compañía de Responsabilidad Limitada (el "Acuerdo") de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), los funcionarios de la Compañía serán aquellos funcionarios que el Gerente periódicamente nombre.

El abajo firmante, Gerente de la Compañía, nombra a Eric Dorsch para que actúe como Secretario Asistente de la Compañía.

Gerente:
[firma] Felipe Avellán

Aceptación del nombramiento:

Yo, Eric Dorsch, acepto el nombramiento de Secretario Asistente de Elerayna Bay LLC.

[firma] Eric Dorsch

Este documento puede ser otorgado en una o más contrapartes, cada una de ellas será considerada un original, pero todas juntas constituirán el mismo instrumento.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04846

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA 21
QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002- 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 — NUMERO DE CERTIFICADO
0901000083 — CÉDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTON
1 — CIRCUNSCRIPCION
QUITO — PARROQUIA
4 — ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SIETE (7) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Quito, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gerente General
ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia ELERAYNA BAY LLC - Título 118						
N°	CEDENTE	Nacionalidad	CECIONARIO	Nacionalidad	Identificación	Número de Acciones
1	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Ana Ponce Avellan	Ecuatoriana	3050200462	52,000
2	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Lucia Ponce Avellan	Ecuatoriana	1725883530	52,000
3	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Maria Ponce Avellan	Ecuatoriana	1724767189	52,000

Conforme la Escritura Pública de Donación que se adjunta a la presente, las acciones que las cesionarias Ana, Lucía y María Ponce Avellán se sujetarán a la siguiente condición respecto del uso y goce de los derechos inherentes a las acciones descritas en el cuadro anterior.

1.- Los cesionarios no podrán disponer ni usufructuar de las acciones transferidas hasta éstos cumplan 30 años de edad respectivamente; para tal efecto, se deberá tomar en cuenta la fecha de nacimiento de cada uno de los cesionarios:

Nombre del Cesionario	Fecha de nacimiento	Fecha de cumplimiento de la condición
Ana Ponce Avellán	12/09/2013	05/09/2043
Lucía Ponce Avellán	17/11/2008	10/11/2038
Maria Ponce Avellán	23/03/2007	15/03/2037

2.- La madre de las menores, señora Mónica Avellán Cobo ha sido nombrada por parte del Cedente, como la administradora de los bienes de sus hijos hasta que cumplan la condición detallada en el numeral anterior.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,
Por ELERAYNA BAY LLC.

Felipe Avellán Arteta
Director
C.C. 170271949-1
CEDENTE

Por Ana, Lucía y María Ponce Avellán,

Juan Gabriel Reyes Varea
C.C. 170726243-0
Apoderado Especial

0008277

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03843

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal. Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by WILLIS R. BRADWELL, JR
3. acting in the capacity of REGISTRAR
   RESEARCH & STAT. DIV., VITAL RECORDS BRANCH
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA, DEPARTMENT OF HEALTH

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 22 day of OCTOBER 2014
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 330838
9. Seal/Stamp

10. Signature:

Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith

Initial File #: L51786

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Villari

CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this ***CERTIFICATE OF GOOD STANDING*** is hereby issued to

ELERAYNA BAY LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 8/25/2010; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 10/22/2014 10:18 AM

Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Vincent C. Gray
Mayor

Tracking #: pzFjuqjd

Archivo inicial No. L51786

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor
División de Compañías

Notaría 21
Dra. Maria Laura Delgado Vila

CERTIFICADO

POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO se certifica que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Comerciales del Distrito de Columbia (Título 29) y, en consecuencia, se emite este CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL a

ELERAYNA BAY LLC.

CERTIFICAMOS, ADEMÁS, que la entidad nacional registrada fue constituida de conformidad con las leyes del Distrito el día 8/25/2010; que todos los derechos y multas adeudados al Distrito por presentación de documentos y recaudados a través de la Alcaldía han sido pagados y que el pago consta en los registros de la Alcaldía; que el informe bienal más reciente de la entidad requerido según la sección 29-102 ha sido presentado para registro a la Alcaldía; y que la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no cuenta con información alguna sobre las prácticas comerciales y la solvencia financiera de la entidad, y este certificado no deberá ser interpretado como una aprobación de la entidad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado y he dispuesto que se coloque en este instrumento el sello de esta oficina el día 10/22/2014 a las 10:18 a.m.

Administración de Licencias Comerciales y Profesionales
[firmado] Patricia E. Grays, Superintendente de Compañías
División de Compañías
[sello] Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor, División de Compañías

Vincent C. Gray
Alcalde

No. para seguimiento: pzFjuqjd

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

TRADUCCIÓN

[sello] Distrito de Columbia

Esta Apostilla no es válida para uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que aparece en el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Apostilla
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por WILLIS R. BRADWELL, JR
3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR, DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, SECCIÓN DE REGISTROS DE VIDA
4. lleva el sello/timbre del DISTRITO DE COLUMBIA, DEPARTAMENTO DE SALUD CERTIFICADO
5. en Washington, D.C.
6. el día 22 de octubre de 2014
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 330838
9. Sello/timbre: [sellado]
   Distrito de Columbia
10. Firma: [firmado]
    Cynthia Brock-Smith

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04840

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE
C.C.: 170498434-1

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

CIUDADANIA 1704984341
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 AGOSTO 1963
012- 0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA****** V1333V2122
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

027

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0159 1704984341
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
CUMBAYA
PARROQUIA
0
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en OCHO (8) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008280

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03845

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Torres

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

ELERAYNA BAY LLC
SECRETARY'S CERTIFICATE

The undersigned, Eric Dorsch, Secretary of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company (the "Company"), does hereby certify on behalf of the Company that Felipe Avellan is the sole Member and Manager of the Company.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Secretary's Certificate as of the date first written above.

Eric Dorsch, Secretary

State of New York)
) ss.
County of New York)

Sworn to and subscribed before me this 22nd day of October, 2014.

Notary Public:

JENNIFER LOUISE LABACH
Notary Public, State of New York
Registration #01LA6242561
Qualified in New York County
Commission Expires June 6, 2015

TRADUCCIÓN

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Utreri

ELERAYNA BAY LLC
CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El abajo firmante, Eric Dorsch, Secretario de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), por medio de este instrumento certifica en nombre de la Compañía que Felipe Avellán es el único socio y Gerente de la Compañía.

EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante ha otorgado este Certificado del Secretario en la fecha indicada al comienzo.

[firma] Eric Dorsch, Secretario

Estado de Nueva York,
Condado de Nueva York, a saber:

Jurado y suscrito ante mí el día de hoy, 22 de octubre de 2014.

[firma] Jennifer Louise Labach, Notario Público

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York. Registro No. 01LA6242561. Calificada en el Condado de Nueva York. Mi comisión expira el 8 de junio de 2015.

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04841

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0901000083-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002F 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
Dra. Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
012
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 0901000083
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTON
QUITO
PARROQUIA
4
ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SEIS (6) fojas el documento que antecede.- Quito, [illegible] noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21
Abg.María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008278

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

TERCERA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

.DE LA ESCRITURA DE:

TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03844

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

ELERAYNA BAY LLC
Appointment of Assistant Secretary
October 22, 2014

Pursuant to the Limited Liability Company Agreement ("Agreement") of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company ("Company"), the officers of the Company shall be such officers as the Manager may appoint from time to time.

The undersigned, the Manager of the Company, appoints Eric Dorsch to serve as Assistant Secretary of the Company.

Manager:

Felipe Ayellan

Acceptance of Appointment

I, Eric Dorsch, accept appointment as Assistant Secretary of Elerayna Bay LLC.

Eric Dorsch

This document may be executed in one or more counterparts, each of which shall be considered an original, but all of which together shall constitute one and the same instrument.

[illegible]

TRADUCCIÓN

ELERAYNA BAY LLC
Nombramiento de Secretario Asistente
22 de octubre de 2014

Notaría 21
Abogado Luis Delgado Viteri

De conformidad con el Acuerdo de Compañía de Responsabilidad Limitada (el "Acuerdo") de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), los funcionarios de la Compañía serán aquellos funcionarios que el Gerente periódicamente nombre.

El abajo firmante, Gerente de la Compañía, nombra a Eric Dorsch para que actúe como Secretario Asistente de la Compañía.

Gerente:
[firma] Felipe Avellán

Aceptación del nombramiento:

Yo, Eric Dorsch, acepto el nombramiento de Secretario Asistente de Elerayna Bay LLC.

[firma] Eric Dorsch

Este documento puede ser otorgado en una o más contrapartes, cada una de ellas será considerada un original, pero todas juntas constituirán el mismo instrumento.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04846

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA 21
QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002- 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 — NUMERO DE CERTIFICADO
0901000083 — CÉDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTON
1 — CIRCUNSCRIPCION
QUITO — PARROQUIA
4 — ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SIETE (7) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Quito, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gerente General
ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia ELERAYNA BAY LLC - Título 118						
N°	CEDENTE	Nacionalidad	CECIONARIO	Nacionalidad	Identificación	Número de Acciones
1	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Ana Ponce Avellan	Ecuatoriana	3050200462	52,000
2	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Lucia Ponce Avellan	Ecuatoriana	1725883530	52,000
3	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Maria Ponce Avellan	Ecuatoriana	1724767189	52,000

Conforme la Escritura Pública de Donación que se adjunta a la presente, las acciones que las cesionarias Ana, Lucía y María Ponce Avellán se sujetarán a la siguiente condición respecto del uso y goce de los derechos inherentes a las acciones descritas en el cuadro anterior.

1.- Los cesionarios no podrán disponer ni usufructuar de las acciones transferidas hasta éstos cumplan 30 años de edad respectivamente; para tal efecto, se deberá tomar en cuenta la fecha de nacimiento de cada uno de los cesionarios:

Nombre del Cesionario	Fecha de nacimiento	Fecha de cumplimiento de la condición
Ana Ponce Avellán	12/09/2013	05/09/2043
Lucía Ponce Avellán	17/11/2008	10/11/2038
Maria Ponce Avellán	23/03/2007	15/03/2037

2.- La madre de las menores, señora Mónica Avellán Cobo ha sido nombrada por parte del Cedente, como la administradora de los bienes de sus hijos hasta que cumplan la condición detallada en el numeral anterior.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,
Por ELERAYNA BAY LLC.

Felipe Avellán Arteta
Director
C.C. 170271949-1
CEDENTE

Por Ana, Lucía y María Ponce Avellán,

Juan Gabriel Reyes Varea
C.C. 170726243-0
Apoderado Especial

0008277

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03843

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal. Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. District of Columbia, United States of America
2. This public document has been signed by WILLIS R. BRADWELL, JR
3. acting in the capacity of REGISTRAR
   RESEARCH & STAT. DIV., VITAL RECORDS BRANCH
4. bears the seal/stamp of DISTRICT OF COLUMBIA, DEPARTMENT OF HEALTH

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.
6. the 22 day of OCTOBER 2014
7. by *Secretary of the District of Columbia*
8. No. 330838
9. Seal/Stamp

10. Signature:

Cynthia Brock-Smith

Cynthia Brock-Smith

Initial File #: L51786

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS
CORPORATIONS DIVISION

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Villari

CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that all applicable provisions of the District of Columbia Business Organizations Code (Title 29) have been complied with and accordingly, this ***CERTIFICATE OF GOOD STANDING*** is hereby issued to

ELERAYNA BAY LLC

WE FURTHER CERTIFY that the domestic filing entity is formed under the law of the District on 8/25/2010; that all fees, and penalties owed to the District for entity filings collected through the Mayor have been paid and Payment is reflected in the records of the Mayor; The entity's most recent biennial report required by § 29-102.11 has been delivered for filing to the Mayor; and the entity has not been dissolved. This office does not have any information about the entity's business practices and financial standing and this certificate shall not be construed as the entity's endorsement.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 10/22/2014 10:18 AM

Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Vincent C. Gray
Mayor

Tracking #: pzFjuqjd

Archivo inicial No. L51786

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor
División de Compañías

Notaría 21
Dra. Maria Laura Delgado Vila

CERTIFICADO

POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO se certifica que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones aplicables del Código de Organizaciones Comerciales del Distrito de Columbia (Título 29) y, en consecuencia, se emite este CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL a

ELERAYNA BAY LLC.

CERTIFICAMOS, ADEMÁS, que la entidad nacional registrada fue constituida de conformidad con las leyes del Distrito el día 8/25/2010; que todos los derechos y multas adeudados al Distrito por presentación de documentos y recaudados a través de la Alcaldía han sido pagados y que el pago consta en los registros de la Alcaldía; que el informe bienal más reciente de la entidad requerido según la sección 29-102 ha sido presentado para registro a la Alcaldía; y que la entidad no ha sido disuelta. Esta oficina no cuenta con información alguna sobre las prácticas comerciales y la solvencia financiera de la entidad, y este certificado no deberá ser interpretado como una aprobación de la entidad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado y he dispuesto que se coloque en este instrumento el sello de esta oficina el día 10/22/2014 a las 10:18 a.m.

Administración de Licencias Comerciales y Profesionales
[firmado] Patricia E. Grays, Superintendente de Compañías
División de Compañías
[sello] Departamento de Asuntos Reglamentarios y del Consumidor, División de Compañías

Vincent C. Gray
Alcalde

No. para seguimiento: pzFjuqjd

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

TRADUCCIÓN

[sello] Distrito de Columbia

Esta Apostilla no es válida para uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que aparece en el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Apostilla
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por WILLIS R. BRADWELL, JR
3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR, DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, SECCIÓN DE REGISTROS DE VIDA
4. lleva el sello/timbre del DISTRITO DE COLUMBIA, DEPARTAMENTO DE SALUD CERTIFICADO
5. en Washington, D.C.
6. el día 22 de octubre de 2014
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 330838
9. Sello/timbre: [sellado]
   Distrito de Columbia
10. Firma: [firmado]
    Cynthia Brock-Smith

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04840

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARÍA CECILIA MERA PONCE
C.C.: 170498434-1

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

CIUDADANIA 1704984341
MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 AGOSTO 1963
012- 0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA****** V1333V2122
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

027

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0159 1704984341
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 0
CUMBAYA
PARROQUIA
0
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en OCHO (8) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008280

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION

OTORGADA POR: TRADUCCION

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03845

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Torres

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

ELERAYNA BAY LLC
SECRETARY'S CERTIFICATE

The undersigned, Eric Dorsch, Secretary of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company (the "Company"), does hereby certify on behalf of the Company that Felipe Avellan is the sole Member and Manager of the Company.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Secretary's Certificate as of the date first written above.

Eric Dorsch, Secretary

State of New York)
) ss.
County of New York)

Sworn to and subscribed before me this 22nd day of October, 2014.

Notary Public:

JENNIFER LOUISE LABACH
Notary Public, State of New York
Registration #01LA6242561
Qualified in New York County
Commission Expires June 6, 2015

TRADUCCIÓN

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Utreri

ELERAYNA BAY LLC
CERTIFICADO DEL SECRETARIO

El abajo firmante, Eric Dorsch, Secretario de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), por medio de este instrumento certifica en nombre de la Compañía que Felipe Avellán es el único socio y Gerente de la Compañía.

EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante ha otorgado este Certificado del Secretario en la fecha indicada al comienzo.

[firma] Eric Dorsch, Secretario

Estado de Nueva York,
Condado de Nueva York, a saber:

Jurado y suscrito ante mí el día de hoy, 22 de octubre de 2014.

[firma] Jennifer Louise Labach, Notario Público

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York. Registro No. 01LA6242561. Calificada en el Condado de Nueva York. Mi comisión expira el 8 de junio de 2015.

[sello] Jennifer Louise Labach, Notario Público, Estado de Nueva York.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04841

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0901000083-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002F 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
Dra. Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
012
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 0901000083
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTON
QUITO
PARROQUIA
4
ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SEIS (6) fojas el documento que antecede.- Quito, [illegible] noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21
Abg.María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

0008278

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

TERCERA

COPIA:

PROTOCOLIZACION

.DE LA ESCRITURA DE:

TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

6 DE NOVIEMBRE DEL 2014

QUITO, a

ACTIO BONAE FIDEI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P03844

TRADUCCION

DI: 3 COPIAS

QUITO, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP

Abogada
María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera Del Cantón Quito
Ciudad

Señora Notaria:
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento adjunto, relativo al reconocimiento de firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN** realizada por la **Sra. ALICIA DE REED**.

Agradeceré otorgarme tres copias certificadas de dicha protocolización.

Muy atentamente

Juliette Andrea Torres Ramos
Matricula No. 17-2013-904

ELERAYNA BAY LLC
Appointment of Assistant Secretary
October 22, 2014

Pursuant to the Limited Liability Company Agreement ("Agreement") of Elerayna Bay LLC, a District of Columbia limited liability company ("Company"), the officers of the Company shall be such officers as the Manager may appoint from time to time.

The undersigned, the Manager of the Company, appoints Eric Dorsch to serve as Assistant Secretary of the Company.

Manager:

Felipe Ayellan

Acceptance of Appointment

I, Eric Dorsch, accept appointment as Assistant Secretary of Elerayna Bay LLC.

Eric Dorsch

This document may be executed in one or more counterparts, each of which shall be considered an original, but all of which together shall constitute one and the same instrument.

[illegible]

TRADUCCIÓN

ELERAYNA BAY LLC
Nombramiento de Secretario Asistente
22 de octubre de 2014

Notaría 21
Abogado Luis Delgado Viteri

De conformidad con el Acuerdo de Compañía de Responsabilidad Limitada (el "Acuerdo") de Elerayna Bay LLC, compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), los funcionarios de la Compañía serán aquellos funcionarios que el Gerente periódicamente nombre.

El abajo firmante, Gerente de la Compañía, nombra a Eric Dorsch para que actúe como Secretario Asistente de la Compañía.

Gerente:
[firma] Felipe Avellán

Aceptación del nombramiento:

Yo, Eric Dorsch, acepto el nombramiento de Secretario Asistente de Elerayna Bay LLC.

[firma] Eric Dorsch

Este documento puede ser otorgado en una o más contrapartes, cada una de ellas será considerada un original, pero todas juntas constituirán el mismo instrumento.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-21-P04846

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. ALICIA DE REED, viuda, con C.C. No. 090100008-3**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

ALICIA DE REED
C.C.: 090100008 3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA 21
QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002- 0046 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

ECUATORIANA****** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CLOTILDE MENA
QUITO 11/01/2010
11/01/2022
REN 2230455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0071 — NUMERO DE CERTIFICADO
0901000083 — CÉDULA
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTON
1 — CIRCUNSCRIPCION
QUITO — PARROQUIA
4 — ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SIETE (7) fojas el documento que antecede.- Quito, 6 de noviembre del 2014.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRADUCCION, sellada y firmada en Quito, 6 de noviembre del 2014.-

Notaría 21

NOTARIA 21 QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Quito, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gerente General
ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia ELERAYNA BAY LLC - Título 118						
N°	CEDENTE	Nacionalidad	CECIONARIO	Nacionalidad	Identificación	Número de Acciones
1	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Ana Ponce Avellan	Ecuatoriana	3050200462	52,000
2	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Lucia Ponce Avellan	Ecuatoriana	1725883530	52,000
3	ELERAYNA BAY LLC	Estadounidense	Maria Ponce Avellan	Ecuatoriana	1724767189	52,000

Conforme la Escritura Pública de Donación que se adjunta a la presente, las acciones que las cesionarias Ana, Lucía y María Ponce Avellán se sujetarán a la siguiente condición respecto del uso y goce de los derechos inherentes a las acciones descritas en el cuadro anterior.

1.- Los cesionarios no podrán disponer ni usufructuar de las acciones transferidas hasta éstos cumplan 30 años de edad respectivamente; para tal efecto, se deberá tomar en cuenta la fecha de nacimiento de cada uno de los cesionarios:

Nombre del Cesionario	Fecha de nacimiento	Fecha de cumplimiento de la condición
Ana Ponce Avellán	12/09/2013	05/09/2043
Lucía Ponce Avellán	17/11/2008	10/11/2038
Maria Ponce Avellán	23/03/2007	15/03/2037

2.- La madre de las menores, señora Mónica Avellán Cobo ha sido nombrada por parte del Cedente, como la administradora de los bienes de sus hijos hasta que cumplan la condición detallada en el numeral anterior.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,
Por ELERAYNA BAY LLC.

Felipe Avellán Arteta
Director
C.C. 170271949-1
CEDENTE

Por Ana, Lucía y María Ponce Avellán,

Juan Gabriel Reyes Varea
C.C. 170726243-0
Apoderado Especial